

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE MADRID

47259 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado "Adenda al proyecto de punto de entrega de gas natural en Daganzo, para instalación de estación de regulación y medida G-160", ubicada en el término municipal de Daganzo de Arriba (Madrid). Ref: 14-0142-00010.6/2019. EXG-02/20.*

Por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 14 de febrero de 2020 (BOCM n.º 31, de 1 de junio) se declara la utilidad pública de las instalaciones de distribución de gas natural recogidas en el proyecto de referencia, y se autoriza la ejecución del mismo, previo el correspondiente trámite de información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Igualmente lleva implícita la autorización para el establecimiento de la instalación gasista sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el citado precepto, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o debidamente representados por personas autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y, en su caso, de la representación otorgada, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 21 de enero de 2021, a partir de las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Daganzo de Arriba. El orden de levantamiento de actas figura en la relación de bienes y derechos anexa y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación, ésta no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Redexis Gas, S.A., asume la condición de entidad beneficiaria.

ANEXO: Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Adenda al proyecto de punto de entrega de gas natural en daganzo para instalacion de estación de regulación y medida G-160 - provincia de Madrid

Término municipal de: Daganzo de Arriba

Abreviaturas utilizadas: SE: -Superficie a Expropiar; SP: -Servidumbre de paso; OT: -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular	SE (m2)	SP (ml)	OT (m2)	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
M-DA-60LE	Ayuntamiento de Daganzo de Arriba	28	188	1226	1	5428	labor seco	21/01/2021	10:00
M-DA-60LEBIS01	Juan Félix Berzal Aguado	21	150	900	1	5428	labor seco	21/01/2021	10:30
M-DA-60LEBIS00	José Luis Salas Lucas Vaquero	7	38	228	1	5428	labor seco	21/01/2021	11:00
M-DA-62LE	Ayuntamiento de Daganzo de Arriba	21	102	612	1	5289	labor seco	21/01/2021	10:00
M-DA-62LEBIS00	José Luis Salas Lucas Vaquero	21	102	612	1	5289	labor seco	21/01/2021	11:00
M-DA-64LE	Ayuntamiento de Daganzo de Arriba	14	136	816	1	5321	labor seco	21/01/2021	10:00
M-DA-64LEBIS00	Juan Félix Berzal Aguado	14	136	816	1	5321	labor seco	21/01/2021	10:30
M-DA-65LE	María Beatriz Godin Canella María Juana Godin Canella María Paloma Godin Canella Margarita Godin Canella María Emilia Godin Martin-Nieto José Luis Sanz Godin Mariano Sanz Godin Alberto Sanz Alvarado Mariano Sanz Alvarado	70	460	2760	1	10187	labor seco	21/01/2021	11:30
M-DA-67LE	Ángel Francisco Ruiz del Toro Titular Registral: Cerrajería Mabema, S.L. Acreedor Hipotecario: Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito Acreedor Hipotecario: Bankia S.A.	5	3	32	20665	44	suelo industrial	21/01/2021	12:00
M-DA-68LE	Baeza Metal S.L.	16	103	607	20665	45	suelo industrial	21/01/2021	12:30
M-DA-68PO	Baeza Metal S.L.	20	0	0	20665	45	suelo industrial	21/01/2021	12:30

Madrid, 3 de diciembre de 2020.- El Director General de Industria, Energía y Minas, Gregorio David Valle Rodríguez.

ID: A200062706-1